



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32277 y 184/32278

10/04/2018

83807 y 83808

**AUTOR/A:** LAMUÀ ESTAÑOL, Marc (GS)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Programa de Recualificación Profesional (PREPARA) comprende una serie de acciones de inserción laboral y el abono de una ayuda económica mensual, con naturaleza de subvención, que abona el Servicio Público de Empleo Estatal. El Real Decreto-ley 14/2017, de 6 de octubre, por el que se aprueba la reactivación extraordinaria y por tiempo limitado del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, estableció un periodo extraordinario de reactivación del Plan PREPARA, comprendido entre el día 16 de agosto de 2017 y el 30 de abril de 2018, para quienes hubieran agotado o agotaran la prestación por desempleo de nivel contributivo y no tuvieran derecho a cualquiera de los subsidios por desempleo establecidos en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015 o bien hubieran agotado alguno de estos subsidios, incluidas sus prórrogas, debiendo cumplir en el momento de la solicitud, además, alguna de las siguientes condiciones:

- Llevar inscritas como demandantes de empleo al menos doce de los últimos dieciocho meses.
- Tener responsabilidades familiares.

El crecimiento sostenido tanto de la economía como del empleo ha propiciado una disminución importante de la tasa de desempleo, pero sigue habiendo un alto porcentaje de parados de larga duración que han agotado su protección por desempleo. Por ello, con ocasión de la finalización de la prórroga del Programa de Activación para el Empleo y el período de reactivación extraordinario del Plan PREPARA, el Gobierno ha venido trabajando con los agentes sociales en el seno de la Mesa del Plan de Choque por el Empleo, en la racionalización del marco de la protección por desempleo, cuyo resultado se encuentra próximo a finalizar.

En relación con los datos disponibles del Plan PREPARA en la provincia de Girona, correspondientes a los años 2016 y 2017, cabe señalar que el número de altas en el 2016 fue de 630 (de ellos 282 hombres y 348 mujeres) y de 375 altas en el 2017 (140 hombres y 235



mujeres), que pudieron participar en los distintos servicios ofrecidos a los participantes (tutorías individuales, itinerarios de inserción, programas experimentales, derivación a sistema educativo, atención personalizada en la red EURES, formación ocupacional y escuelas taller, así como formación continua y talleres de empleo).

Finalmente y según los datos obtenidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), en el 2016 del total de altas, 198 personas consiguieron una colocación en los 180 días siguientes a la fecha de la solicitud. En 2017 este número fue de 108 personas.

Madrid, 19 de julio de 2018

